

**VOLUNTARIO DE DIVORCIO NUMERO** \_\_\_\_\_

**OFICIAL Y NOTIFICADOR** \_\_\_\_\_

**SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.**

-----, de cuarenta y un años de edad, casado, perito contador, guatemalteco, de este domicilio, se identifica con la cédula de vecindad con número de orden - guión -----, extendida por el Alcalde Municipal de Sololá, departamento de Sololá. -----, de treinta y dos años de edad, casada, diseñadora de modas, guatemalteca, de este domicilio, se identifica con la cédula de vecindad con número de orden -----, extendida por el Alcalde Municipal de -----, departamento de Sacatepéquez; **Ambos con residencia -----**; actuamos bajo la dirección y procuración de los abogados ----- y ----- y ambos señalamos como lugar para recibir notificaciones el bufete profesional situado en la -----, y asimismo respetuosamente comparecemos ante usted a promover Diligencias Voluntarias de DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO, con el objeto de que sea declarada la disolución del vínculo matrimonial que nos une, de conformidad con los siguientes:

**HECHOS:**

- I. ----- y -----, contrajimos matrimonio civil el veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa, ante el Alcalde Municipal de -----, matrimonio que quedó inscrito en la partida número --- (---), folio - - - (-) del libro --- (-) de matrimonios del Registro Nacional de las Personas del municipio de -----.
- II. **Que durante el tiempo que mantuvimos vida en común como esposos no procreamos ningún hijo.**
- III. Como Régimen económico de nuestro matrimonio adoptamos el de Comunidad de Gananciales, durante la vigencia de nuestro matrimonio no adquirimos bienes inmuebles.
- IV. Por la imposibilidad de continuar haciendo vida en común, y por convenir a nuestros intereses, hemos decidido poner fin a nuestro matrimonio, por lo que solicitamos que el señor Juez declare disuelto el vínculo matrimonial que nos une, previo cumplimiento de los

requisitos y procedimientos establecidos en nuestro ordenamiento jurídico, para lo cual proponemos el siguiente convenio y las siguientes.

**BASES DE DIVORCIO:**

- I. **DE LOS HIJOS:** Por no haber procreado hijos dentro del matrimonio, no se hace referencia a la guarda, custodia o pensión alimenticia de los mimos.
- II. **DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA:** en concepto de pensión alimenticia el señor - - - - - , no proporcionará una pensión alimenticia para la señora - - - - - , en virtud de que ella renuncia expresamente a la misma por poseer medios suficientes para su subsistencia.
- III. **DE LOS BIENES ADQUIRIDOS:** De los bienes adquiridos no se hace mención alguna, porque no se aportaron ni adquirieron durante nuestro matrimonio.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:**

El artículo 153 del Código Civil, Decreto Ley 106 establece que: El matrimonio se modifica por la separación y se disuelve por el divorcio.

Artículo 154 del Código Civil: Establece que: La separación de personas así como el divorcio, podrán declararse: 1º. Por mutuo acuerdo de los cónyuges..., La separación o divorcio por mutuo acuerdo de los cónyuges, no podrá pedirse sino después de un año contado desde la fecha en que se celebró el matrimonio.

Artículo 170 del Código Civil: establece que: Al estar firme la sentencia que declare la insubsistencia o nulidad del matrimonio o la separación o el divorcio, se procederá a liquidar el patrimonio conyugal en los términos prescritos en las capitulaciones, por la ley o por las convenciones que hubieren celebrado los cónyuges.

Artículo 426: Párrafo primero del Código Procesal Civil y Mercantil, Decreto Ley 107 establece que: El divorcio o la separación por mutuo consentimiento podrán pedirse ante juez del domicilio conyugal, siempre que hubiera transcurrido mas de un año, contado desde la fecha en que se celebró el matrimonio.

Artículo 433 del Código Procesal Civil y Mercantil establece que: La sentencia de separación, la

reconciliación posterior a ella y la sentencia de divorcio, serán inscritas de oficio en el Registro Civil y en el de la Propiedad, para lo cual el juez remitirá, dentro del tercero día, certificación en papel español de la resolución respectiva.

**PRUEBA:**

Ofrecemos probar los hechos previamente relacionados con:

1. Documentos consistentes en:
  1. Certificación de la Partida de Matrimonio Civil identificada previamente en el apartado de Hechos de esta demanda, extendida por el Registrador Civil del municipio de -----, departamento de Sacatepéquez..
2. Presunciones legales y humanas.

**PETICIONES:**

- I. Que se admita para su trámite el presente memorial y con los documentos adjuntos se inicie la formación del expediente respectivo.
- II. Que se tenga como nuestros Abogados Directores y Procuradores a los profesionales propuestos y como lugar para recibir notificaciones el indicado.
- III. Que se tengan por ofrecidos los medios de prueba propuestos y por presentados los documentos que acompañamos a la presente demanda.
- IV. Que se tenga por presentado y aprobado en forma provisional el Proyecto de Convenio y Bases de Divorcio presentado a la consideración del señor Juez en éste memorial y que en su momento sea aprobado en forma definitiva.
- V. Que se señale día y hora para que las partes comparezcan a la junta conciliatoria conforme el artículo cuatrocientos veintiocho del Código Procesal Civil y Mercantil.

**DE FONDO:**

Que al dictar sentencia se declare:

- I. Con lugar las presentes Diligencias Voluntarias de Divorcio por Mutuo Consentimiento,
- II. Que se tengan por aprobadas las siguientes bases del Convenio de Divorcio.
- III. DE LOS HIJOS: Por no haber procreado hijos dentro del matrimonio, no se hace referencia a la guarda, custodia o pensión alimenticia de los mimos.
- IV. DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA: En concepto de pensión alimenticia el señor ----- ,

no proporcionará una pensión alimenticia para la señora - - - - - , en virtud de que ella renuncia expresamente a la misma por poseer medios suficientes para su subsistencia.

- V. DE LOS BIENES ADQUIRIDOS: De los bienes adquiridos no se hace mención alguna porque no se aportaron ni adquirieron durante nuestro matrimonio.
- VI. Que al dictar sentencia SE DECLARE CON LUGAR la presente demanda de DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO y en consecuencia disuelto el vínculo matrimonial que nos une.
- VII. Que al estar firme el fallo en el que se declare disuelto el vínculo matrimonial, se extienda a nuestra costa y con las formalidades de ley, la certificación respectiva a efecto que el Registrador Nacional de las Personas del municipio de -----, cancele la partida de matrimonio número ----- de matrimonios del Registro Nacional de las Personas del municipio de -----, departamento de Sacatepéquez.

CITA DE LEYES: Los artículos citados y 25, 26, 27, 29, 44, 51, 61, 63, 66, 67, 71, 72, 75, 79, 128, 177, 178, 401, 403, 426, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, del Código Procesal Civil y Mercantil, Decreto Ley 107, 141, al 143 de la Ley del Organismo Judicial, 1, 2, 4, 8, 10, 11, 12, 13, 16 y 20 de la Ley de Tribunales de Familia.

Acompaño tres copias del presente memorial y de los documentos adjuntos.

Antigua Guatemala, -----,

En auxilio de -----

En auxilio de -----